

sesión N° 1.902

Celebrada el 10 de Octubre de 1962

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Machenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Levine, Prieto, Troncoso y Vinagre, el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.901, celebrada el 3 de Octubre de 1962, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Acciones.-

Emisión. - El secretario informa que se ha recibido una solicitud del Banco de Valdivia para que el Banco Central emita 3.500 acciones de la Clase "B" que suscribirá para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que dicha Institución posee y el monto de su capital

a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del DFL N° 247, Orgánico del Banco Central.

Expresa enseguida el señor Villanuel, que el Superintendente de Bancos, en carta de fecha 5 del actual, certificó que esta empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que para cumplir con las disposiciones legales citadas, dicho Banco necesita adquirir sólo 2.760 acciones.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 2.760 acciones de la clase "B" nominales de \$ 1.- cada una, que serán suscritas por el Banco de Valdivia al precio de \$ 2,78, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas en virtud de lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 2 al 8 de Octubre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	\$°	853.627.96
Letras Descontadas a/c Vindex		97.019.-
Letras Descontadas en pago de Ptms. Warrants		120.070.86
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		879.173.90
Letras Descontadas a la CAP		470.433.93
Letras Descontadas a/c Cia. Cons. de Gas de Stgo.		49.840.91
Letras Descontadas a/c CAP		7.686.28
Préstamos Warrants		90.100.-
Préstamos c. I. L. ECA.		<u>1.000.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 627, celebrada el 9 de Octubre de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 229, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en esta Central:

Fecha de Protesta

1°-10-62 L.D. a/c

descontada a:

por la suma de \$° 4.656.-, vencida el 29-9-62

Operaciones de Documento de Letras en Dólares cursadas al Fisco en conformidad al Art.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 1° al 6 de Octubre de 1962, por un total de \$° 2.253.000.-

53 Ley 11.575, Resueltas por la Me-
sa de Acuerdo a la Autorización
del Directorio en Sesión N° 1.897.-

Operaciones a Plazo en Mone-
da Extranjera Resueltas por
el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta
de operaciones cursadas entre el 1° al 6 de Octubre de 1962, según
el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo:

Operaciones nuevas	u/\$	700.000.-
Prórrogas		26.245.000.-
Cancelaciones		1.850.000.-

Financiamiento de Exportaciones:

Operaciones nuevas		54.850,57
Prórrogas		31.557,46
Cancelaciones		61.505,23
Operaciones cursadas con ventas a futuro		100.000.-

Operaciones cursadas con venta a futuro
para cubrir importaciones:

Operaciones nuevas		2.733.526,80
Prórrogas		<u>28.915.500.-</u>

Prórrogas Autorizadas por la
Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de
las prórrogas concedidas por el Gerente General a las letras descontada-
das al público, a los préstamos Warrants y a las polizas de la Em-
presa de Comercio Agrícola entre el 3 al 9 de Octubre de 1962:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Pronoz. al</u>	<u>Saldo</u>
4-10-62	1180					
			° 2.800	2-10-62	1°-11-62	2.600.-
9-10-62	679					
			4.240	8-10-62	7-12-62	2.184.-

Préstamos Warrants

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mont. Del.</u>	<u>Mot. Vcto.</u>	<u>Product.</u>
488		P.A. 45.223,47	3-10-62	14.407,71	30.815,76	2-12-62	Arroz
650		a. 10.000.-	30-9-62	1.340.-	8.610.-	29-12-62	Vino
664		a. 58.000.-	2-10-62	29.000.-	29.000.-	31-12-62	Trigo
396		. 44.000.-	3-10-62	- 0 -	44.000.-	2-11-62	id.
499		112.655,04	id.	- 0 -	112.655,04	id.	Cebada
383		. 48.296,91	5-10-62	- 0 -	48.296,91	4-11-62	Trigo
657		. 26.000.-	4-10-62	- 0 -	26.000.-	2-1-63	Vino

Préstamos Warrants

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mont. Act.</u>	<u>Nro Vcto.</u>	<u>Producto</u>
646		75.500	24-9-62	- 0 -	75.500	23-12-62	Vino
572		80.000	21-8-62	4.099,08	75.900,92	19-11-62	id
490		84.000	6-10-62	- 0 -	84.000.-	5-11-62	sem. linaza
336		10.427,94	7-10-62	5.000.-	5.427,94	6-12-62	Pimentón mold.

Prórrogas en Sucursales

<u>Oficina</u>	<u>Plmo Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Quantía</u>	<u>Abono</u>	<u>Prorog. por:</u>
Balca	65		6° 7.000	4-10-62	vino	- 0 -	90 días
Balca	67		7.000	8-10-62	vino	- 0 -	90 días
Balca	69		B. 12.000	14-10-62	vino	- 0 -	90 días
Balca	27		.. 54.000	11-10-62	trigo	5.000	45 días
Balca	68		.. 100.000	11-10-62	vino	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio AgrícolaPréstamos con Letra

Nº 2	e/ECA (4º Conv. trigo) 6º	500.000	vcto. 30-9-62	Abono - 0 -	al 31-10-62
3	id. id.	500.000	id.	- 0 -	id.
5	id. id.	1.041.273,94	id.	- 0 -	id.
6	id. id.	359.799,53	id.	- 0 -	id.
7	id. id.	667.396,85	id.	- 0 -	id.
8	id. id.	719.986,32	id.	- 0 -	id.
9	id. id.	673.308,84	id.	- 0 -	id.
10	id. id.	758.872,87	id.	- 0 -	id.
12	id. id.	1.467.740,97	id.	- 0 -	id.
13	id. id.	636.559,56	id.	- 0 -	id.
14	id. id.	743.328,68	id.	- 0 -	id.
15	id. id.	304.296,87	id.	- 0 -	id.
16	id. id.	684.625,19	id.	- 0 -	id.
18	id. id.	144.149,62	id.	- 0 -	id.
19	id. id.	818.825,91	id.	- 0 -	id.
21	id. id.	1.506.733,76	id.	- 0 -	id.
22	id. id.	824.423,50	id.	- 0 -	id.
23	id. id.	810.946,77	id.	- 0 -	id.
26	id. id.	707.560,02	id.	- 0 -	id.
18	id. (trigo nacional)	700.000.-	id.	- 0 -	id.
19	id. id.	700.000.-	id.	- 0 -	id.
21	id. id.	1.200.000.-	id.	- 0 -	id.
22	id. id.	1.500.000.-	id.	- 0 -	id.
23	id. id.	1.500.000.-	id.	- 0 -	id.

Colruanzas ECA. - No hubo prórrogas en este período.

Visaciones ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 6 de Octubre de 1962, a E° 179.500.-

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Septiembre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

	Totales Septiembre	Saldo al 30-9-62
Gastos Generales en M/C	E° 94.080,63	285.510,17
Gastos Generales en M/E	6.001,52	12.334,94
Compra de Materiales	8.226,60	22.084,12
Muebles	<u>15.717,-</u>	<u>40.644,64</u>

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados mensuales.- Distribución de depósitos en conesponsales.-

El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Septiembre de 1962:

Operaciones de compra y venta de cambios

Compras

Efectivas	u/\$ 9.892.553,72	
Conv. N° 3 Pto. p. la Rec.	5.387.545,02	
Bcos. (C. 140 P. 13)	2.618.125,22	
Bcos. (Plazo)	100.179,52	
Ret. Exp. Cuba	<u>225.585,69</u>	u/\$ <u>18.223.989,17</u>

Ventas

Efectivas	5.917.315,60	
Bcos. (C. 143)	5.011,20	
" (C. 183)	25.500,-	
" (C. 184)	2.059.354,02	
" (Pag. Oblig.)	874.354,98	
" (Vta. a Futuro)	11.937.728,10	
Varios (Pag. Oblig.)	1.154.051,15	
Imp. Azúcar Cuba	<u>225.585,69</u>	u/\$ <u>22.198.900,74</u>

Cambio de Conedores

Compras

Efectivas	u/\$ <u>1.378.000,-</u> (a E° 1,985758686)	E° <u>2.736.375,47</u>
-----------	--	------------------------

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

(En miles de dólares)					
<u>Activo</u>	Oro eq en U\$	Dólares	D. Moned eq en U\$	Total	tot mes anterior
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	587	46		633	617
Oro en el País	25.667			25.667	26.088
Oro en el Exterior	16.987			16.987	16.987
Dep. en Responsales		31.267	841	32.108	6.622
	43.241	31.313	841	75.395	50.314
<u>Colocaciones</u>					
Fisco ley 13305 D. 12827	18.125				
Fisco ley 7747	12.330				
Fisco ley 13305 Art. 91 D. 13780	57.754				
Fisco ley 13305 D. 1303	2.550				
Fisco ley 13305 D. 6281-6827	10.000				
Fisco ley 13305 D. 7668-12267	15.000				
Fisco ley 13305 D. 12170	30.000				
Fisco Bco. Interamericano	3.375				
Fisco Bco. Int. Reg. y Tom.	93				
Fisco ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisco ley 14171 D. 10595	28.438				
Fisco ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco ley 14171 D. 20606	42.000				
L.D. Art. 53 ley 11.575	45.822				
Plm. Bes. Aetas. ley 14171	68	297.118	87	297.205	295.427
Fisco ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Plmo. Corfo ley 14171-14820			1.824	1.824	1.824
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fisco. ley 13305 D. 11438		20.625		20.625	20.625
Debentures CAP ley 7747		3.667		3.667	3.667
Debentures Cosatan ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures ley 4657		1.777		1.777	1.777
Conversión N°1 Cambio bilne	1.664		293	1.957	1.957
Conv. N°4 Comp. Vent. Futuro		59.470		59.470	26.174
Vent. de Camb. a Precio Fijar		18.548		18.548	19.777
Compras de Cambio a Plazo		41.842		41.842	48.377
Varios	121	20.639	1.563	22.323	20.840
Bonos y Obligac. ley 13305		5.166		5.166	4.986
Pagares ley 14171		36.778		36.778	33.994
	66.339	541.378	42.108	649.825	593.287

<u>Activo</u>	<u>Dro</u> eq. en U\$	<u>Dólares</u>	<u>D. Moned.</u> eq. en U\$	<u>Total</u>	<u>tot. mes anterior</u>
	66.339	541.378	42.108	649.825	593.287
Bonos ley 14171		699		699	699
	66.339	542.077	42.108	650.524	593.986

(En miles de dólares)

<u>Pasivo</u>	<u>Dro</u> eq. en U\$	<u>Dólares</u>	<u>D. Moned.</u> eq. en U\$	<u>Total</u>	<u>tot. mes anterior</u>
<u>Reservas del Banco</u>	40.027			40.027	39.983
<u>Exigible a la Vista</u>	2.795	11.115	268	14.178	14.555
<u>Operaciones e Instituc. Internac.</u>					
Comp. de Camb. Credit. Stand - By		88.001		88.001	88.001
Prestamos Eximbank		61.252		61.252	61.877
Ptmo. Coms. Bcs. Privados de U.S.A.		27.250		27.250	27.460
Ptmo. Coms. Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500
Coms. Stand By Bcos. Europeos		4.540	549	5.089	5.002
Lied. Inst. Español Moned. Ectv.		79		79	71
Lied. Francia Bque de France			1.824	1.824	1.824
<u>Compromisos en el Exterior</u>					
Letras Desc. en el Exterior		22.000		22.000	22.000
<u>Compras del Banco</u>					
Conversion N° 1 (Otras Disp.)		129.330	1.387	130.717	134.692
Convers. N° 1 (Aporte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Convers. N° 6 (Cambios Corredores)		8.428		8.428	7.050
Convers. N° 3 (Ptmo. p. la Reconstr.)		1.255		1.255	
Convers. N° 7 (Ptmo. A.T.D. - Corfo)		20.000		20.000	
<u>Ventas a Futuro</u>		60.120		60.120	26.823
<u>Compras con Pacto de Retroventa</u>		44.355		44.355	48.695
<u>Canje por Moneda de Cuenta</u>		14.596		14.596	14.604
<u>Cuentas con Sucursales</u>		134	15	149	94
Ret. p. Imp. Bonos ley 14171 les. 128		31.519		31.519	28.381
Retenc. para Importaciones		62		62	71
Ret. p. Import. Ex. Oblig. U\$ Cesqual		2		2	2
Clas. e/Bcos Bonos ley 14171 les. 121		658		658	645
Cauc. p. Import. en Bonos ley 14171 les. 121		40		40	54
Clas. Bcs. Bonos ley 14171-13305 les. 128		3.153		3.153	2.716
<u>Varios</u>	2.204	6.912	565	9.681	8.394
Bonos y Oblig. ley 13305-14171		5.306		5.306	6.026
Suc. Bonos y Oblig. ley 13305		1.965		1.965	1.858
	66.339	542.077	42.108	650.524	593.986

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos corresponsales:

First National City Bank	New York	US\$	4.407.459,93
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		49.038,16
Morgan Guaranty Trust of N. York	"		98.246,80
Grace National Bank of N. York	"		11.847,08
Irving Trust Company	"		354,43
The Chase Manhattan Bank	"		38.357,66
Federal Reserve Bank of N. York	"		20.048,82
Manufacturers Hanover Trust Company	"		50.491,69
Bankers Trust Company	"		379.942,36
Bank of America	"		133.513,56
Chemical Bank N. York Trust Co.	"		120.789,14
The Meadow Brook National Bank	"		52.114,72
French American Banking Corp	"		22.046,04
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		112.159,06
The Maine Midland Trust Co.	New York		51.352,32
American Express Company Inc.	"		24.529,17
Crocker-Anglo National Bank	San Francisco		125.784,54
Bank of London & South America Ltd.	London		960,90
		US\$	5.729.936,38
Ptmo. en Dólares para la Reconstrucción			1.255.265,15
Glía. en Ofec. Com. de Cied. Bos. Prim. U.S.			4.282.277,40
Ces. de los E.E. U.U. Ptmo. a ID - Corfo			20.000.000.-
		US\$	<u>31.267.478,93</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	"		1.373.17.09
Midland Bank Limited	"		1.097.13.08
Bank of London and South America Ltd.	"		8.856.05.00
First National City Bank	"		21.546.01.05
Bank of England	"		771.05.05
			<u>34.841.08.11</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM.	52.125,39
Deutsche Ueberseeische Bank	Hamburg		746.552,38
Deutsche Sudamerikanische Bank	"		821.017,72
		DM.	<u>1.618.695,49</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

Banque Francaise et Italienne p.l. Am. du Sud-Paris	Xff	189.983, 89
Banque de France		<u>269.071, 06</u>
	Xff.	<u>459.054, 95</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia

Banca D'Italia	Roma	hrs.	1.088.969. -
Banca Commerciale Italiana	Milán		<u>2.337.026. -</u>
			<u>3.425.995. -</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza

Credit Suisse, Zurich, Cta Ordinaria	Fr.S.	176.314, 88
Id. Id. Cta. Especial		17.455, 09
Union de Banques Suisses, Zurich		<u>676.550. -</u>
	Fr.S.	<u>870.619, 97</u>

Corresponsales en Coronas Suecas	Cr.S.	10.373, 24
Corresponsales en Dinares	Din.	5.657, 28
Corresponsales en Bolivianos	Bd.	288.319, 406
Corresponsales en Francos Belgas	Fr.B.	126.534. -
Corresponsales en Pesos Argentinos	₡	504.269, 35
Corresponsales en Coronas Dancesas	Cr.D.	10.999, 66
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl.Hb.	4.948, 21
Corresponsales en Pesos Uruguayos	Uruf	1.996, 93
Corresponsales en Uff Canadienses	Uff	70. -
Corresponsales en Soles	Sol.	<u>7.666, 25</u>

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular n° 646, fechada el 9 del actual, que se refiere a "Compra-venta de cambios a futuro a precio por fijar".

Operaciones de Cambio Libre

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 1° al 6 de Octubre de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de Uff 25.641.412, 61 y egresos por Uff 22.299.383, 35. Las compras en este período alcanzaron a Uff 2.815.079, 47 y las ventas a Uff 3.617.987, 63.

Saldo corresponsales Uff al 29-9-62 Uff 10.012.213, 78

Ingresos

Compras: Colue (Costo de producción)	Uff	2.274.713, 80
Bros. (Civ. 140 Pto. 13)		15.365, 67
Conversión de otras monedas		<u>500.000. -</u>
	Uff	<u>2.790.079, 47</u>
		10.012.213, 78

Ingresos

	2.410.079,47	10.012.213,78
Varios: Mercado de Canedores	25.000.-	
Sub-Estatal	2.815.079,47	
Utilización de créditos externos	17.444.450,81	
En pago de Obligaciones con Bco. Central	956.804,14	
Dep. Bcos. Acctas. y del Estado y otros de terceros	893.547,44	
Canje monedas de convenios	29.762,44	
Otros ingresos	3.501.768,31	25.641.412,61
		35.653.626,39

Egresos

Ventas Bancos (cobertura Importaciones y Com. Int.)	3.602.621,96	
Bancos (L. 184)	15.365,67	
Sub-Estatal	3.617.987,63	
Amortización de créditos externos	3.437.500.-	
Cancelación letras descontadas en el exterior	2.500.000.-	
Giros del Fisco y Caja Amortización	1.798.763,53	
Giros Bcos. Acctas y del Estado y otros de terceros	2.868.743,38	
Canjes por monedas de convenios	5.254,74	
Intereses y Comisiones pagadas	248.005,51	
Gastos Generales	18.026,66	
Otros Egresos	2.805.101,90	22.299.383,35
Saldo corresponsales en U\$ al 29-9-62		U\$ 13.354.243,04
Saldo corresponsales en U\$ Ptm. p. la Reconstr.		1.355.265,15
Saldo tesorería de los E.E. U.U. Ptm. AFD - Corfo		2.555.549,19
		<u>17.165.057,38</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaCoensa

Saldo al 29-9-62	10.585.040,02	11.103.706,99
Saldo al 6-10-62	10.585.040,02	11.103.706,99
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank</u>		
Saldo al 29-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-
Saldo al 6-10-62	1.000.000.-	1.049.000.-
<u>Banco Frances e Italiano</u>		
Saldo al 29-9-62	1.000.000.-	1.049.000.-
Op. Canceladas	1.000.000.-	1.049.000.-
Saldo al 6-10-62	- 0 -	- 0 -
<u>Banco del Estado de Chile</u>		
Saldo al 29-9-62	2.500.000.-	2.622.500.-
	11.585.040,02	12.152.706,99

<u>Bco. del Estado de Chile</u>		11.585.040,02		12.152.706,99
Operac. Canecladas U\$ 1.800.000			1.888.200.-	
Saldo al 6-10-62		700.000.-		734.300.-
<u>Bancos (Encaje)</u>				
Saldo al 29-9-62	29.270.000		30.704.230.-	
Canceclaciones	1.815.000		1.903.935.-	
Saldo al 6-10-62		27.455.000.-		28.800.295.-
		<u>U\$ 39.740.040,02</u>		<u>6° 41.687.301,99</u>

Cta. Conversión N° 1

<u>Compras</u>				129.329.896,38
Coluc (Costo de producc.)		1.049	2.467.134,98	
Bcos. Civ. 140 P13		1.051	174.204,06	
Bcos. Ret. Exp. a Cuba		1.051	2.511,86	
Bcos. Plazo		1.049	64.065,57	
<u>Conv. y Canje:</u>				
Descanje U\$ Ecuat. U\$ Cy	1.049	60.000		
Convers. de Fr. S. a U\$	1.0461434	100.000		
" D.M. a U\$	1.050924742	175.000		
" U\$T a U\$	1.0489798	50.000		
" D.M. a U\$	1.050872228	175.000		
			560.000.-	
			<u>3.267.916,47</u>	<u>3.267.916,47</u>
				132.597.212,85

Ventas

Bcos. Cob. Importac.		1.051	533.175,37	
Bcos. Utas. a Futuro		1.051	4.711.237,64	
Bcos. Pago Obligaciones		1.051	199.395,32	
Bcos. Civ. 184		1.051	174.204,06	
Varios Efectivas		1.049	9.215.-	
Varios Pago Oblig.		1.051	807.378,53	
			<u>U\$ 6.434.605,92</u>	<u>6.434.605,92</u>
				<u>U\$ 126.163.206,93</u>
			Saldo al 6-10-62	

Compra de Cambios

Enero	21.520.000
Febrero	33.219.000
Marzo	54.661.000
Abril	27.865.000
Mayo	37.170.000
	<u>174.435.000</u>

Ventas de Cambios (x)

	6.606.000.-
	14.357.000.-
	26.776.000.-
	41.660.000.-
	<u>38.256.000.-</u>
	127.655.000.-

<u>Compra de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
	144.435.000		121.655.000.-
Junio	40.540.000		
Julio	29.962.000		
Agosto	25.829.000		
<u>Septiembre</u>			
Bco. Civ. 140 P. 13	2.618.000	Bco. Civ. 183	26.000
Efectivas	9.892.000	Bco. Civ. 184	2.059.000
Bros. Plazo	100.000	Bc. Pag. Oblig.	814.000
Conv. N° 3 Ptas. Recon.	5.388.000	Bc. Vta. Fut.	11.938.000
Ret. Exp. Cuba	226.000	Efectivas	5.917.000
		Varios	1.154.000
		Bco. Civ. 143	5.000
	18.225.000	Imp. Exp. Cuba	226.000
<u>Octubre</u>			22.199.000.-
Ret. Exp. a Cuba	2.000	Civ. 184	174.000
Circ 140	174.000	Efectivas	542.000
Bros. Plazo	64.000	Bco. p. Oblig.	199.000
Efectivas	2.467.000	Varios	208.000
	2.707.000	Bco. Vta. Fut.	4.411.000
	<u>Uf\$ 291.698.000.-</u>		<u>6.434.000.-</u>
			<u>Uf\$ 269.475.000.-</u>

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Canje.

El Gerente General da cuenta que al 8 de Octubre de 1962, la subrecompra de dólares americanos alcanzaba a Uf\$ 123.082.357,82, habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 129.104.380,39. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a Uf\$ 11.300.000.-; el total está formado por Uf\$ 3.800.000.- de propiedad de los Bancos; Uf\$ 1.100.000.- del Fisco; Uf\$ 4.800.000.- de otros compromisos y Uf\$ sin saldo para amparar importaciones, quedando en consecuencia un saldo de libre disponibilidad de Uf\$ 1.600.000.-.

Cabe señalar, continúa el señor Ibáñez, que de las líneas de crédito otorgadas por los Bancos particulares norteamericanos por un total de Uf\$ 42.000.000.- hay un saldo utilizado de sólo Uf\$ 7.500.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 6 de Octubre de 1962 el total de estas últimas ascendían a 6° 356.109.000.- y la de billetes y monedas a 6° 224.116.000.-

Plazo para el descuento de letras. - El Gerente General expresa que se ha recibido una carta de la [redacted] solici-

tando que el Banco amplie hasta 270 días el plazo para el descuento de letras originado por la venta de abono a los agricultores. Hace presente, además, que los competidores, incluso el Banco del Estado, ofrecen estas condiciones para la venta de productos similares.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda ampliar hasta 270 días el plazo para las operaciones de descuento de letras que presente la [redacted] cuyo origen sea la venta de abonos a los agricultores, aceptadas por éstos y giradas y endosadas por los distribuidores del producto.

Prórroga de márgenes especiales. - Expone el señor Ibáñez que, como saben los señores Directores, la [redacted]

dispone de una línea de crédito por \$° 500.000.- de cuya cantidad \$° 300.000.- fue autorizada en Sesión N° 1.764, de 20 de Enero de 1960 y \$° 200.000.- en Sesión N° 1.811, de 21 de Diciembre del mismo año, destinada al descuento de letras a las Compañías productoras de carbón, a cargo de la [redacted], con el objeto de financiar el mantenimiento de un stock de carbón para la producción de gas.

Hace presente el Gerente General que dicho margen vence el 11 del actual, por cuya razón la Compañía solicita sea prorrogado por 180 días más, en atención a que necesitan continuar manteniendo un stock de carbón de más o menos 20.000 toneladas, con un valor aproximado de \$° 550.000.-

En mérito de lo expuesto y con la abstención del Director señor Cronesso, se acuerda prorrogar por un plazo de 180 días, a contar del 11 del actual, el margen especial de crédito por un total de \$° 500.000.- concedido en Sesiones N° 1.764, de 20 de Enero de 1960 y 1.811, de 21 de Diciembre del mismo año, para el descuento a las Compañías productoras de carbón de letras a cargo de la [redacted]

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo vencimiento de este margen especial será el 9 de Abril de 1963.

Las solicitudes correspondientes serán calificadas, en cada caso, por el Comité de Operaciones de esta Institución.

Casa de Moneda de Chile. -

Anticipo Ley N° 11.543, art. 2° - elaboración de billetes. - Manifiesta el señor Ibáñez que la Casa de Moneda de Chile ha solicitado un anticipo de \$° 50.000.- para atender las adquisiciones relacionadas con la impresión de billetes y agrega que dicho Organismo ha entregado al Banco billetes por un valor muy superior a los anticipos que el Directorio le ha concedido con anterioridad.

Señala el Gerente General que estos créditos, que el Banco

otorga a la Casa de Moneda, se deducen de la factura respectiva, al final de cada semestre.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el art. 2° de la ley N° 11.543, un anticipo de \$ 50.000.- para atender a los gastos que le demande la elaboración de billetes.

Este crédito será deducido en su oportunidad, de la factura que dicho Organismo presente al final del actual semestre, por el concepto antes indicado.

Da cuenta el señor Ibáñez que el Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda ha enviado una comunicación al Banco, informando que los fondos consultados en el presupuesto nacional para el proyecto aerofotogramétrico que se está realizando desde hace dos años, con el objeto de practicar el avalúo general de la propiedad en Chile, se encuentra totalmente agotado y que, para proseguir estos trabajos, se cuenta con recursos que proporcionaría el Banco Interamericano de Desarrollo que, hasta la fecha, no se han recibido.

Por tal motivo y a fin de continuar estos trabajos que son de primordial importancia, el Ministerio de Hacienda solicita que el Banco proporcione recursos hasta por \$ 300.000.-, que serían reembolsados por el Fisco con cargo al Presupuesto del próximo año.

El señor Mackenna hace presente que, en todo caso, estos fondos serían pagados, deduciendo de la participación fiscal en las utilidades del Banco correspondiente al semestre en curso.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda acceder a lo solicitado por la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y proporcionar hasta la cantidad de \$ 300.000.- para la prosecución de los trabajos del proyecto aerofotogramétrico.

Se deja constancia que el Fisco reembolsaría al Banco Central dicha suma con fondos que, para el efecto, se consultarán en la ley de Presupuesto del próximo año.

Se faculta a la Mesa para que, juntamente con el Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, determine los pormenores de la obligación correspondiente.

El señor Mackenna manifiesta que la Mesa, en cumplimiento de instrucciones impartidas por S. E. el Presidente de la República, someterá a la consideración del Directorio un proyecto de acuerdo que modifica las normas cambiarias vigentes. Agrega que, en conformidad a lo expresado, en una de las últimas sesiones, por el Director señor Benítez, el Vice Presidente hará una

Proyecto Aerofoto-
gramétrico.-

Normas Cambiarias.

exposición para informar ampliamente a los señores Directores acerca de esta materia, antes de adoptarse una resolución.

El señor Ruiz señala que hará una breve historia de la situación que ha debido afrontar el país durante los últimos años y desarrollará en la forma más breve posible el problema de nuestra Balanza de Pagos entre los años 1957 y 1962:

1.- La Balanza de Pagos en 1957, 1958 y 1959.

Uno de los problemas más graves y urgentes que debió encarar la actual administración al iniciar sus funciones, fue el relativo a la posición de reservas internacionales del país. Como consecuencia de los desequilibrios sucesivos de la balanza de pagos durante los años 1957 y 1958, que en conjunto ascendieron a aproximadamente U\$ 100 millones, las disponibilidades en moneda extranjera del Banco Central habían descendido a un nivel absolutamente incompatible con la mantención del régimen de cambios entonces existente. Además, para financiar el déficit señalado se hizo uso de créditos externos de corto plazo obtenidos de instituciones financieras del exterior, por un monto que equivalía aproximadamente al déficit.

En estas circunstancias, con las disponibilidades de moneda extranjera agotadas y un pesado endeudamiento externo de corto plazo, las posibilidades de mantener el régimen de cambio libre sin controles directos, era muy precaria. El Gobierno debió encarar la difícil tarea de rectificar la política de cambios hasta entonces seguida, procediendo, en primer término, a reconocer la devaluación que de hecho se había producido como consecuencia de las persistentes presiones inflacionarias internas y dar al tipo de cambio una cotización realista.

La expansión excesiva de los medios de pago, unida a la sobrevaluación artificial de nuestra moneda y al clima de escepticismo en el mantenimiento de su valor, provocaron una conversión a moneda y valores extranjeros de una parte importante de los ahorros nacionales. Estos factores, agregados a la desfavorable situación porque atravesó el precio del cobre en los mercados mundiales provocaron una muy difícil situación en la posición de pagos internos del país.

Durante el año 1959 se produjo un cambio substancial de esta situación. Los ingresos y egresos efectivos de cambios y las variaciones en el nivel de reservas internacionales habidas en el mismo año permitieron obtener un superavit en la balanza de pagos de aproximadamente U\$ 24 millones, ci-

da a la cual se llega después de deducir de las tenencias totales de divisas, las deudas que el país adquirió en el exterior en el curso de ese año.

Los ingresos de divisas provenientes del comercio exterior visible e invisible aumentaron en 1959 en relación al año anterior en 85,5 millones de dólares. Aunque el incremento de las exportaciones correspondió en gran parte a la mayor producción de la gran minería del cobre y a los mejores precios de este metal en el mercado internacional, es interesante anotar que el incremento de las exportaciones de las empresas mineras medianas y pequeñas, de las exportaciones agropecuarias y de las industriales, contribuyeron en 1959 con una mayor suma aproximada de U\$ 19 millones respecto de los ingresos del año anterior. Por otra parte, el clima de confianza que se logró establecer estimuló nuevas inversiones, particularmente en el desarrollo y explotación de yacimientos de minerales de hierro. Asimismo, la posición de cambios del país se vio fortalecida por la repatriación de capitales nacionales y con la inversión de nuevos capitales privados extranjeros, cuyo monto pudo estimarse en alrededor de U\$ 30 millones.

La situación de reservas a fines de 1959 refleja con extraordinaria claridad el progreso sustancial que se obtuvo. Las disponibilidades en oro y monedas extranjeras, en el Banco Central y sistema bancario, excluidas las monedas de soberanos, aumentaron en U\$ 49,1 millones. Las obligaciones con el exterior, en cambio, sólo aumentaron en U\$ 44,4 millones, de los cuales U\$ 22 millones correspondían a la utilización por parte del sistema bancario de líneas de créditos normales que estas entidades tenían por corresponsales externos para el financiamiento corriente de las operaciones de comercio exterior. Finalmente, el saldo neto conjunto a favor de Chile en sus operaciones de compensación, se redujo en el equivalente de U\$ 8,1 millones, lo que importó, en último término, una conversión de saldos en monedas no convertibles a divisas convertibles, que indudablemente contribuyó a fortalecer la posición de reservas.

En Enero de 1959, se tomaron las medidas para eliminar el mercado dual de cambios fijándose un tipo único de \$ 1.049 comprador. Desde entonces el tipo de cambio no sufrió variación alguna y fue sin duda en esa oportunidad uno de los factores más importantes en el restablecimiento de la confianza y en la ordenación de la política de comercio exterior y de créditos.

En la medida que la nueva política de cambios aliviaba la

situación de divisas, fue posible proceder a una eliminación paulatina de las restricciones a la importación, mediante la reducción de los depósitos de importación o su reemplazo por impuestos y recargos. Todo esto con el propósito de reestablecer el comercio exterior chileno sobre bases tradicionales, es decir, convirtiendo el arancel aduanero, debidamente actualizado, en el instrumento de protección que asegure la existencia y desarrollo de las actividades industriales del país que cuenten un grado razonable de posibilidades competitivas respecto de las similares del exterior, resguardando al mismo tiempo, los intereses del consumidor a fin de que esa protección no excediera de un límite prudente.

Con miras a este propósito se puso término al régimen de prohibiciones para importar determinadas mercaderías ampliando al efecto la lista de importaciones permitidas hasta incluir, prácticamente, el total de las que contenía el arancel aduanero. De igual manera, se suprimieron los certificados de necesidad que afectaban a los productos que se fabricaban en el país en volumen suficiente para satisfacer la demanda interna.

2.- Desarrollo de 1960 y 1961

En 1960, los egresos totales por concepto de comercio visible e invisible y movimientos de capitales, tanto oficiales como privados, alcanzaron a U\$ 468,9 millones y los ingresos totales provenientes de los mismos rubros a U\$ 421,3 millones, lo que determinó un saldo desfavorable de la balanza de pagos de U\$ 47,6 millones. En la gestación de este déficit influyeron el aumento de las importaciones y el cambio de dirección en la corriente de capitales de corto plazo.

El déficit del presupuesto fiscal fue el factor que proporcionó las bases para una elevada tasa de expansión monetaria y aceleró la pérdida de reservas en la segunda mitad de 1960. Durante este año el circulante creció en un 28%, concentrándose toda la expansión en el segundo semestre. Los terremotos de mayo de ese año tuvieron una responsabilidad primordial en el crecimiento de los gastos fiscales. Por otra parte, en contraste con 1959, se produjo una sustancial devolución de depósitos previos para importar, consecuencia de la política de eliminación de restricciones en aplicación, lo que ejerció una considerable influencia monetaria expansiva. La reducción en las tasas y depósitos para importación, la rebaja de impuestos adicionales y el traspaso de mercaderías del sistema de depósitos al régimen de recar-

gos proporcionó las bases necesarias para que la mayor disponibilidad de medios de pagos convergiera sobre las reservas extranjeras. En efecto, los registros de importación, que determinan la demanda potencial de cambios para coberturas, crecieron en este año en cerca de U\$ 100 millones respecto del año anterior. El ritmo de alza se hizo particularmente fuerte en la segunda mitad del período tanto por el crecimiento de la demanda bajo el régimen ordinario y de consignación como bajo el régimen de coberturas diferidas.

Si se compara los ingresos de divisas de 1960 con los de 1959, resulta un aumento para el comercio exterior visible de U\$ 21,8 millones y para el comercio invisible de U\$ 4,7 millones, y una disminución de ingresos de capitales de U\$ 8,9 millones. Este último menor ingreso proviene exclusivamente de una disminución de los aportes de capitales de las empresas del cobre por U\$ 17,5 millones.

Del déficit de la balanza de pagos de U\$ 47,6 millones, U\$ 45,1 millones afectaron a las reservas internacionales del Banco Central, que registraron una disminución de las disponibilidades de monedas convertibles de U\$ 19,3 millones y un endeudamiento en las cuentas de convenio bilaterales, principalmente con Argentina, por U\$ 26,5 millones. Las reservas de oro aumentaron en U\$ 3,5 millones. El uso de créditos externos por parte del Banco Central no constituyó, en el período comentado, un recurso importante de financiamiento, ya que la utilización neta de créditos, una vez deducidas las amortizaciones ascendentes a U\$ 30,2 millones, alcanzó escasamente a U\$ 2,8 millones.

En resumen, en el curso del año 1960, las reservas en oro y las disponibilidades en monedas convertibles bajaron de U\$ 126,7 millones a U\$ 110,9 millones, lo que representa una disminución de U\$ 15,8 millones.

Como ya se ha dicho, la política de comercio exterior seguida por el Gobierno desde fines de 1958 se orientó a poner término paulatino a las restricciones y obstáculos artificiales para el intercambio del país, con el objeto de obtener una nivelación del sistema de precios, interno y externo, lo cual es fundamental para que no se lesione los intereses del consumidor y es, además, indispensable para que el intercambio amparado por el Tratado de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se desarrolle en condiciones favorables para Chile.

Esta política determinó un sustancial aumento de las importaciones de maquinarias, elementos de transporte y otros bienes de

capital, en forma que los pagos por este último concepto realizados en 1961 representaron un aumento del 100% respecto a 1958. El conjunto de pagos o coberturas de importaciones, crecieron en 62% en relación a 1958.

No obstante que este impulso dado a la importación se canalizó preferentemente a los rubros esenciales para el país, como se ha señalado, al hacerse cargo de sus funciones el actual Gobierno se encontró con disposiciones legales que daban un tratamiento especial para las importaciones en ciertas zonas del país, que hacían que un porcentaje importante de los recursos en moneda extranjera se utilizara en la adquisición de artículos suntuarios y no imprescindibles para la economía nacional, que, por entrar en condiciones de precios muy ventajosos, se internaban al resto del territorio en forma de contrabando, constituyendo un factor perturbador del normal desenvolvimiento de las transacciones internacionales. Además, se contribuía así a disminuir el consumo de los artículos nacionales similares.

La creación de puertos libres tuvo por objeto reducir el costo de la vida en las regiones extremas del territorio, pero jamás se pensó en transformarlos en frentes de abastecimientos del país a través de viajeros o por la vía del contrabando, con los consiguientes perjuicios para la economía nacional. Esta circunstancia, junto al aumento cada vez mayor de los saldos desfavorables del turismo, contribuyó a acentuar marcadamente el desequilibrio de la balanza de pagos, que ya comenzó a manifestarse en 1960. Como se ha señalado, en ese año el déficit de pagos ascendió a U\$ 47 millones y creció considerablemente durante 1961 hasta totalizar U\$ 147 millones. Lamentablemente las medidas restrictivas destinadas a corregir los abusos de los puertos libres se obtuvieron a través de la respectiva ley solamente cuando la situación de cambios se hizo tal que obligó a suspender las operaciones en moneda extranjera el 27 de Diciembre de 1961.

El financiamiento de este elevado déficit de 1961 representó una disminución de U\$ 40 millones en los activos líquidos del Banco Central y un aumento en el endeudamiento neto con el exterior de todo el sistema bancario por U\$ 93 millones. Además, durante 1961 se recibieron U\$ 12 millones de la donación de Estados Unidos.

El ritmo de disminución de reservas durante el año

pasado equivale a un empeoramiento mensual promedio de aproximadamente U\$ 12 millones. Esta tendencia se agudizó particularmente en los meses de Enero, Mayo, Julio y Octubre, en que los déficits mensuales alcanzaron las siguientes cifras: U\$ 23 millones, U\$ 25 millones, U\$ 23 millones y U\$ 26 millones respectivamente. En cambio, en los meses de Marzo, Agosto y Septiembre se observó un incremento en las reservas que coincidió con la percepción por parte del Fisco de los ingresos tributarios de la gran minería del cobre.

Para hacer frente a los continuos requerimientos del mercado de cambios el Banco Central debió utilizar créditos externos por un valor de U\$ 152 millones efectuando amortizaciones por U\$ 55 millones. Los bancos comerciales, por su parte, aumentaron sus pasivos en U\$ 18 millones que corresponden al uso de líneas de créditos en bancos corresponsales.

En el año 1961 los mercados internacionales para nuestras exportaciones se caracterizaron por su estabilidad, lo que se reflejó en el nivel de ingresos que alcanzó a U\$ 454 millones, es decir, U\$ 33 millones más altos que los de 1960. Influyó en estos resultados la mayor exportación de mineral de hierro, actividad que continuó expandiéndose en forma notoria. El movimiento de capitales se presentó más favorable que el año anterior aún cuando el préstamo de U\$ 100 millones de los Estados Unidos, hasta el 31 de Diciembre de 1961 sólo se habían obtenido U\$ 30 millones y de la donación de U\$ 20 millones que hiciera el Gobierno de ese país sólo se habían recibido U\$ 13 millones. El retraso en la percepción de estos créditos de largo plazo, para la reconstrucción de la zona devastada y para el desarrollo del país, obligó al Gobierno a utilizar el crédito del Banco Central y a seguir usando también el financiamiento externo a corto plazo que contribuye a acentuar la debilidad de nuestra balanza de pagos.

3.- Medidas adoptadas a comienzos de 1962 y desarrollo del año en curso.

El agotamiento de las reservas de divisas del Banco Central culminó con la suspensión de las operaciones de cambios el 27 de Diciembre y obligó a implantar una doble área de cambio, pese a los inconvenientes que ese sistema representa. Se modificó el estatuto legal para las zonas liberadas; se impusieron restricciones a los viajes de clientes residentes; se eliminó de la lista de importación permitida un número apreciable de mercaderías de carácter prescindible y suntuario y se prorogó el plazo de la cobertura hasta 90 días después del embarque o de la llegada de la mercadería a Aduana y se dictó un conjunto de normas para

las operaciones en el mercado de divisas. Las transferencias en el mercado bancario quedaron sujetas a diversas restricciones y para operar en el mercado de corredores, las empresas debieron contar con la correspondiente autorización del Banco Central.

En el curso del presente año la situación de pagos internacionales no ha experimentado mejoría significativa, no obstante las medidas de emergencia adoptadas a comienzos del año. Se ha acumulado un déficit de pagos de U\$ 80 millones en los primeros ocho meses transcuridos del año y las reservas operativas del Banco Central se encuentran prácticamente agotadas.

Han contribuido al drenaje de fondos en moneda extranjera, entre otros, los siguientes factores: a) el rescate de bonos dólares y la amortización de la deuda pública externa; b) la cancelación de obligaciones contraídas en el exterior por el sector privado (exportadores, empresas, importadores, etc.) con y sin aval bancario; c) el retiro de fondos privados en moneda extranjera depositados en bancos nacionales; d) diversas remesas de particulares al exterior.

Los ingresos de divisas para este año han superado ligeramente los niveles del año último (U\$ 249 millones en 1962 contra U\$ 235 millones en 1961 para siete meses) mientras que los egresos por coberturas de importaciones se han reducido ligeramente. En efecto, entre Enero-Julio de este año se han cubierto U\$ 167 millones mientras que el año pasado los pagos ascendieron a U\$ 242 millones en el mismo lapso. Sin embargo, hay que considerar que la postergación por 90 días en la cobertura (hoy 120 días) determinó la imposición sobre los proveedores externos o los bancos de un volumen de pagos que puede estimarse en unos U\$ 60 millones. Considerando este factor, el nivel de importaciones es inferior al del año pasado, en estos primeros siete meses, en sólo 15 millones de dólares. Se desprende por consiguiente que la principal causa en la disminución de las reservas del Banco Central gravita en el excesivo nivel de importaciones a lo que habría que agregar fuertes salidas de capitales al exterior por los conceptos antes enunciados.

En el período transcurido, el Banco Central, ante el creciente volumen de pagos externos, ha debido recurrir a diversas fuentes de financiamiento de corto plazo lo que, naturalmente determinó la casi imposibilidad de manejar eficientemente la

situación del mercado de cambios.

En el presente año el Banco Central ha utilizado hasta Agosto, la cantidad de U\$ 63 millones en este tipo de créditos de financiamiento transitorio y ha tenido que amortizar la suma de U\$ 44 millones elevándose a U\$ 250 millones el pasivo externo total del Banco Central a fines de ese mes. El nivel de reservas a la misma fecha alcanza a U\$ 19 millones, de los cuales sólo U\$ 2 millones eran de libre disponibilidad.

Paralelamente al endeudamiento del Banco Central se ha producido el endeudamiento de los bancos comerciales del país con bancos del exterior. En efecto, cifras al 31 de Agosto establecen que el nivel de este tipo de deuda alcanza a U\$ 84 millones, el más alto nivel jamás alcanzado y que, en relación a Diciembre de 1961, es superior en U\$ 36 millones. Es evidente que parte del financiamiento de las importaciones han sido absorbidos por las líneas de créditos de los bancos privados; pero tenemos que considerar que este financiamiento también es transitorio y que deben arbitrase los recursos para estar en condiciones de satisfacer oportunamente estas deudas.

4.- Análisis de la situación cambiaria actual.

El ajuste cambiario de comienzos de 1959 colocó nuestra paridad monetaria cerca de su nivel real. No dejó, sin embargo, margen ninguno para el aumento de sueldos y salarios que siguió a la devaluación, y que el Congreso Nacional dispuso por ley 13.305 y que significó un aumento de las remuneraciones de más de un 30%. Los precios se elevaron en los primeros ocho meses de ese año en un porcentaje parecido, de modo que prácticamente en Agosto o Septiembre de 1959 el efecto de la devaluación había prácticamente desaparecido, como consecuencia de ese excesivo reajuste de sueldos y salarios.

Las medidas cambiarias que se introdujeron con carácter temporal a comienzos del año en curso no han podido, naturalmente, resolver el problema de muchas de nuestras exportaciones las que se encuentran enfrentadas al difícil problema de ingresos estables en tanto sus costos se elevaban gradualmente como consecuencia de aumentos de sueldos, salarios, impuestos y otros ítem del costo. Esto ha conducido a la necesidad de tener que establecer subsidios a favor de muchas de ellas, tales como una buena parte de los productos de la pequeña y mediana minería, de la pesca y del salitre. Dichos subsidios, que cada día se van necesitando en cantidades mayores, constituyen un peso

creciente sobre el Presupuesto fiscal, cuyo enorme desfinanciamiento es de todos conocido.

No podremos esperar que un arreglo cambiario produzca de inmediato una gran expansión de nuestras exportaciones, pero sí que una política cambiaria realista significará un estímulo que se hará notar a más largo plazo bajo la forma de una expansión de las exportaciones en Chile como ha sucedido en otros países.

El presente sistema cambiario no ha logrado tampoco reducir el nivel de importaciones a montos compatibles con la capacidad del país para importar, a pesar de todas las medidas restrictivas que se han adoptado en el curso del año. Nadie podría convencer a los importadores de que no harían un excelente negocio importando todo lo que les fuera posible al tipo de $6^{\circ} 1,05$ por dólar.

El cuadro siguiente nos compara los registros y coberturas de importaciones durante los primeros ocho meses del año en curso con igual período del año anterior. Para que las cifras de cobertura resulten comparables había que agregar en 1962 una cifra de alrededor de U\$ 60 millones en que puede estimarse aproximadamente el financiamiento que el Banco obtuvo al establecer la norma de no dar cobertura hasta 90 días después del embarque de los bienes respectivos:

	<u>Millones de dólares</u>	
	<u>1961</u>	<u>1962</u>
Registros sin incluir coberturas diferidas	336	319
" incluidas coberturas diferidas	360	401
Coberturas sin coberturas diferidas	275	204
" con coberturas diferidas	286	218

Debe tenerse presente que mantener una situación de importación similar a la del año pasado es absolutamente insostenible para el país ya que las exportaciones están más o menos estabilizadas y en 1961 tuvimos un déficit en la balanza de pagos de cerca de U\$ 150 millones.

Es imperativo, en consecuencia, reducir muy considerablemente el nivel de las compras al exterior y para ello se establecieron prohibiciones de importar, impuestos adicionales y depósitos previos. Esto, sin embargo, ha producido muy poco efecto porque el aumento de las importaciones de lo que se encuentra permitido

Hay que considerar alrededor de U\$ 60 millones de pagos postergados por extensión a 90 días del plazo para cubrir.

más que ha compensado las restricciones que se han establecido bajo la forma de prohibiciones y nuevos gravámenes. En el cuadro siguiente se indican las cantidades de importaciones registradas en los primeros siete meses de los años 1961 y 1962 de productos que están permitidos registrar en el curso del presente año. Puede verse que las importaciones de régimen normal, es decir, sin cobertura diferida han experimentado un aumento de 40% con respecto a lo que se registró en el año pasado.

Registros de Importación de Artículos Permitidos

en el año 1962 ¹⁾
(en millones de U\$)

	Enero-Julio <u>1961</u>	Enero-Julio <u>1962</u>
<u>A. Régimen Normal</u>		
1. Productos de la Minería	4,4	10,8
2. Productos naturales de aguas y bosques	2,5	2,5
3. Productos del Reino Animal	2,8	27,4
4. Productos de la Agricultura	8,0	27,4
5. Industrias Alimenticias	16,6	16,3
6. Industrias Textiles	5,2	2,0
7. Productos Químicos	29,0	30,9
8. Industrias Metalúrgicas	5,7	5,9
9. Maquinarias, útiles y herramientas	24,0	27,4
10. Materiales y útiles para el transporte	17,7	18,1
11. Manufacturas variass	9,5	11,8
Total A	<u>128,4</u>	<u>180,5</u>
<u>B. Cobertura Diferida</u>		
	<u>14,1</u>	<u>56,5</u>
Total B	<u>142,5</u>	<u>237,0</u>

La situación de caja en divisas extranjeras se ha tomado para el Banco sumamente difícil con la acumulación de compromisos exigibles. El Departamento de Estudios ha efectuado una proyección de la situación de caja para que resta del presente año y al 31 de Diciembre el Banco habrá acumulado obligaciones exigibles de inmediato por un monto de U\$ 55 a 60 millones de dólares, sin incluir las obligaciones que derivan de haber extendido el plazo de las coberturas hasta 120 días contados desde la fecha del embarque de los bienes importados.

5. Falta de realismo del tipo de Cambio

Todos estos problemas derivan de la política de mantener

¹⁾ No incluye leyes especiales, es decir, por las zonas libres.

durante mucho tiempo un tipo de cambio artificialmente bajo para el dólar.

En los años anteriores a la reforma cambiaria de 1956 los tipos de cambio múltiples tuvieron por objeto darle a cada actividad exportadora un tipo de cambio mínimo que mantuviera el nivel de las exportaciones existentes.

Los tipos de cambio variaban solamente, al igual de lo que ocurre en la actualidad, cuando la situación de la balanza de pagos se tomaba prácticamente insostenible. Por mucho que los gobernantes reconocieran la conveniencia a largo plazo de mantener tipos de cambio realistas, el deseo de evitar los efectos inmediatos del reajuste del tipo de cambio y muy especialmente el de frenar parte del resultado del proceso inflacionista e impedir alzas del índice de precios, conducía a una política cambiaria que era exactamente contraria de la que el país necesitaba.

La corrección de este problema fue uno de los elementos determinantes de la reforma cambiaria de 1956 que en la letra estableció un tipo de cambio único para todas las transacciones del comercio exterior, el que debía haber sido determinado por las fuerzas de la oferta y la demanda en el mercado. Sin embargo, en la realidad esto no fue así. El Banco Central ha manejado el tipo de cambio, ajustándolo paulatinamente entre 1956 y comienzos de 1959 y posteriormente a esta fecha lo ha estabilizado en la cantidad de $\$ 1,05$ por dólar en que se mantiene hasta la actualidad.

No hay una forma clara y precisa de establecer cuál es un tipo de cambio realista, si por éste entendemos aquel que es capaz de equilibrar a largo plazo los pagos internacionales del país. Cuando un país tiene un tipo de cambio único y fijo los factores de carácter irregular, estacional o cíclico se corrigen mediante el uso de las reservas del Banco Central o de los créditos compensatorios externos de balanza de pagos, siempre que el tipo de cambio sea el elemento equilibrador a largo plazo. Si en un país ha habido por un período largo de tiempo una expansión considerable de sus costos y sus precios, y no hay cambios equivalentes en la estructura de su producción, ni en la demanda ni en los precios internacionales y este país presenta un desequilibrio acentuado en su balanza de pagos, existe de inmediato la presunción de que el tipo de cambio se encuentra sobrevalorado.

Es cierto que las variaciones en el índice del costo de la vida no son siempre la medida exacta de la sobrevaloración de la moneda. Sin embargo, a falta de otros índices de precios

más adecuados, el índice del costo de la vida puede utilizarse como un indicador aproximado. Los precios que más fundamentalmente afectan al tipo de cambio - siempre suponiendo estabilidad en los precios y en la demanda internacionales - son los precios de la mano de obra por unidad de producción y los precios de los productos internos que se exportan o potencialmente pueden exportarse o que compiten con las importaciones. Como una expansión monetaria persistente generalmente afecta a todos estos precios y también al índice del costo de la vida, aunque en distinto grado, éste último puede usarse como un indicador aunque sea imperfecto.

No queremos dejar la impresión de que estimamos que el tipo de cambio está determinado exclusivamente por el comercio exterior, pero los saldos de movimientos de capitales son generalmente una fracción del comercio exterior visible e invisible y por eso a éste le damos una importancia primordial.

El cuadro que se incluye a continuación nos muestra las variaciones del tipo de cambio que han ocurrido en Chile desde 1942, los porcentajes de devaluación correspondientes y el aumento que tuvo el costo de la vida en el período inmediatamente anterior:

Tipos de cambio oficiales desde 1942-1962

(En pesos por 1 US\$)

<u>Fechas</u>	<u>Tipos de cambio oficial ^{1/}</u>	<u>% de devaluación</u>	<u>% de aumento del costo de la vida</u> (1958 = 100)
1942 (Julio 31)	31		
1948 (Febrero)	43	39	140
1950 (Enero 17)	60	40	38
1953 (Julio 17)	110	83	83
1954 (Nov. 10)	200	82	131
1955 (Nov. 24)	300	50	80
1956 (Abril 20)	493	64	13
1958 (Dic. 9)	837 ^{2/}	70	97
1958 (Dic. 10)	991	18	- 0 -
1959 (Enero 27)	1.051	6	3
1962 (Septiembre)	- 0 -	- 0 -	66

^{1/} Se considera solamente el tipo de cambio más importante al cual se realizaban la mayoría de las importaciones.

^{2/} Desde Abril 1956 hasta Diciembre de 1958 se devaluó paulatinamente el tipo de cambio oficial.

Del cuadro anterior se desprenden los siguientes hechos:

1.- La primera devaluación después de la guerra lo fue en

un porcentaje muy inferior a lo que había subido el costo de la vida en el período anterior. La razón de ello es que durante los años de la guerra, a pesar del continuo aumento de los precios internos, la balanza de pagos del país estuvo en superávit porque había imposibilidad de importar y el Banco Central acumuló divisas extranjeras;

2.- Las devaluaciones de 1950 y de 1953 correspondieron casi exactamente al alza de los precios en el período anterior;

3.- Las devaluaciones de 1954, 1955 y 1956, tomadas en conjunto, llegaron casi a un 200% y las alzas de precios totales hasta abril de 1956 fueron de 224%;

4.- Entre abril de 1956 y diciembre de 1958 el cambio se fue ajustando periódicamente y el total del alza en el período fue de 70%, mientras que el costo de la vida había subido en casi un 100%. Esto obligó a efectuar las alzas del tipo de cambio al porcentaje del presente Gobierno y que significaron prácticamente poner el cambio a tono con las variaciones que anteriormente habían ocurrido en los precios;

5.- Desde Enero de 1959 hasta Septiembre de 1962, en casi cuatro años, el cambio ha permanecido estabilizado y los precios han subido en un 66%.

Lo anterior nos lleva a la conclusión que sin la interferencia artificial que el Banco ha ejercido en el mercado cambiario, el tipo de cambio habría tenido que ajustarse paulatinamente y si se hubiese dejado fluctuar libremente en la actualidad se encontraría situado a un nivel probablemente entre 601,50 y 1,60 por dólar.

No solamente las variaciones de nuestros precios internos son un claro indicador de la sobrevaluación de nuestra moneda, sino que a la misma conclusión conducen las comparaciones que es posible hacer entre los precios que prevalecen en Chile y los de otros países latinoamericanos. Esta situación es especialmente grave porque coloca a nuestros productores en la imposibilidad total de competir dentro de la Zona de Libre Comercio.

La Cepal publicó en 1961 un estudio comparativo del poder de compra de las monedas de 10 países latinoamericanos, entre los cuales estaba Chile. Para ello se procedió a analizar un conjunto bastante grande de bienes, ponderados de acuerdo con su importancia en el gasto nacional promedio de los países, y se estableció cuánto costaba comprar estos bienes en dichos países a los precios que regían entre Abril y Diciembre de 1960

aproximadamente, en las unidades monetarias de cada país. Estos precios han dado "tipos de cambio de paridad" entre los diversos países, tanto para el conjunto de los bienes considerados, como para sus ítem componentes.

Para cada país puede así establecerse el grado de sobrevaloración de su moneda, al tipo de cambio libre vigente, en relación con la paridad que resulta de comparar lo que cuesta comprar la misma canasta de bienes en los dos países.

Las relaciones de precios entre los países, a los tipos de cambio libres, son las indicadas en el cuadro siguiente, en que se ha elegido como base el promedio de todo el grupo. Los países se han ordenado, según creciente sobrevaloración de sus monedas.

Relaciones de Precios (a los tipos de cambio libre)

(Índice promedio de todos los países = 100)

Uruguay	79
Argentina	83
Brasil	84
Paraguay	86
Perú	86
Colombia	91
México	99
Ecuador	102
Chile	129
Panamá	150

Según este cuadro, los precios en Chile serían 29% más altos que el promedio del grupo y 30% más altos que en México, país que los autores del trabajo consideraban que se encuentra en una relación de precios normales. Solamente Panamá aparece con precios más altos que Chile, debido al alto costo de la alimentación en dicho país (87% mayor que el promedio del grupo). En el caso de Chile, la alimentación (6% mayor que en el promedio del grupo) contribuyó a que la posición de Chile no fuera de precios aun más elevados. (La alimentación tiene una ponderación equivalente al 47% del total del gasto en este estudio).

Si nuestra moneda estaba sobrevalorada en un 30% en el año 1960 debe estarlo en alrededor de un 50% en la actualidad.

6.- Conveniencia para el país de un tipo de Cambio Flexible.

La necesidad de un tipo de cambio flexible ha sido reconocida para Chile desde hace muchos años y esta aspiración fue consignada en la letra de la reforma cambiaria de 1956. Hay que reconocer que, en principio es más conveniente para un país tener

un tipo de cambio fijo y la mayor parte de los países del mundo adherieren en doctrina y en la práctica a los tipos de cambio fijos. Sin embargo, el mantenimiento de un tipo fijo supone como requisito absolutamente indispensable, la existencia de un alto grado de disciplina interna en materia de salarios, gastos y créditos. La política financiera tiene que lograr que el valor interno de la moneda se estabilice y mantenga, en consecuencia, su relación también estable, con las monedas de los demás países a la paridad que el país se ha fijado. Desgraciadamente, en Chile, debido a las presiones por incrementos excesivos de sueldos y salarios y a la crónica situación deficitaria del Presupuesto Fiscal no parece posible pensar que, podamos tener, en el futuro inmediato, los requisitos de política de reajustes de sueldos y salarios y de financiamiento fiscal que son indispensables para adoptar una política de cambio fijo. Si esto no ocurre, la consecuencia inevitable de establecer nuevamente un tipo fijo será la repetición de los problemas de balanza de pagos que el país ha vivido durante el último tiempo y, a la postre, un estrangulamiento del comercio exterior con grave daño para el desarrollo económico del país, del cual, la expansión de las actividades de exportación es necesariamente el motor principal.

Por esta razón se ha pensado que la flexibilidad del tipo de cambio es la única solución viable en tanto el país logre afianzar su estabilidad financiera interna.

Indudablemente que los tipos de cambio flexibles crean algunos problemas de cierta incertidumbre y riesgo, pero muchos de ellos pueden aminorarse o eliminarse totalmente mediante técnicas adecuadas.

La reforma cambiaria que se propone realizar, que no será muy distinta a la que se estableció en el papel en el año 1956 garantizará que en la práctica el tipo de cambio no sea fijado por la acción del Banco Central, sino por las fuerzas del mercado.

La ventaja adicional que tiene un sistema de cambio fluctuante es que crea una razón para seguir una disciplina interna mayor, ya que las faltas a dicha disciplina se reflejarán en forma inmediata en la cotización del cambio.

El mantenimiento de un tipo de cambio realista significa la posibilidad de aminorar en el año 1963 el desequilibrio fiscal y de obtener los créditos externos que son necesarios para el financiamiento del programa decenal de desarrollo económico.

Los ingresos fiscales serán beneficiados por el mayor rendimiento en moneda corriente de los tributos que se pagan en moneda extranjera y por el reajuste de los derechos de Aduana. Además, sin un arreglo de la situación cambiaria no será posible para Chile lograr la formación del consorcio financiero internacional que auspicia el Banco Mundial y que han apoyado los técnicos que estudiaron nuestro programa, de acuerdo con las normas enunciadas en la Carta de Punta del Este. Sin esta ayuda externa que priva al país de un ingreso adicional estimado en alrededor de $\text{US\$ } 150$ millones de dólares, el problema de balanza de pagos se tornaría incomparablemente más difícil y la necesidad de devaluar para equilibrar los pagos externos sería más aguda y la devaluación necesariamente tendría que hacerse a un nivel más alto.

No solamente no se lograrían las ventajas inmediatas que acabo de señalar, sino que Chile no podría tener el desarrollo a largo plazo que necesita si no es capaz de estimular sus exportaciones mediante un sistema cambiario que las estimule.

Los países de pequeña población y de un nivel de ingresos relativamente bajo tienen, para su desarrollo económico, el tremendo obstáculo de la limitación de sus mercados internos. Deben por eso perder muchas de las ventajas que las economías más avanzadas tienen por la especialización de las funciones y la escala en que pueden operar, lo que naturalmente les permite reducir sus costos. Además, tampoco se benefician con las denominadas economías externas que provienen de una gran concentración industrial y de la preparación técnica de la mano de obra. Es por esta razón que la única salida para economías de esta clase es el estímulo a la industria de exportación para que, mediante el intercambio internacional, el país encuentre la amplitud de mercados que no puede lograr internamente. Básicamente es esta razón la que está impulsando a los países de América Latina, que por razones de diversa índole ven entrabado el desarrollo de su comercio internacional, a establecer un mercado común latinoamericano.

La mantención de un tipo de cambio sobrevaluado conspira manifiestamente contra el desarrollo de las industrias de exportación del país y hará absolutamente imposible su participación en la Zona de Libre Comercio Latinoamericana.

Un tipo de cambio sobrevaluado no solamente frena las exportaciones, sino que, además, reduce la expansión y el desarrollo de muchas actividades económicas nacionales que podrían, de otra manera, desarrollarse y expandirse si la demanda no estu-

viera artificialmente dirigida hacia los artículos importados.

El tipo de cambio sobrevaluado conlleva a desequilibrios crónicos en la balanza de pagos con la consecuencia de tener que establecer sistemas de restricciones que, en múltiples oportunidades, privan al país de la importación de bienes que son esenciales para el desarrollo uniforme de su economía, además de los engorrosos y arbitrariedades inevitables de la administración de sistemas de excesivos controles. Estos problemas de balanza de pagos, además, tienen el efecto de destruir la confianza tanto de nacionales como de extranjeros en la estabilidad financiera del país, provocan huidas de capitales e impiden, no solamente las inversiones privadas del exterior, sino que también la recepción de créditos oficiales que en buena parte están determinados por la capacidad que el país tendría para servirlos. Es efectivo que la sobrevaluación monetaria da una sensación de bienestar ficticio debido a que se dispone de una mayor cantidad de bienes del exterior de los que el esfuerzo del país puede procurarse. Pero esto tiene el límite en la capacidad de endeudamiento de la economía nacional y ésta no es conveniente sino que en la medida de que esos créditos se emplean en actividades reproductivas capaces de generar los ingresos necesarios para servir esos capitales.

Sostener que para una economía es conveniente tener un tipo de cambio sobrevaluado es prácticamente lo mismo que sostener que para un individuo es conveniente gastar o consumir más de lo que es capaz de producir. Posiblemente el país no irá a la quiebra de la misma manera que va el individuo, pero los problemas financieros que se generarían a consecuencia de esta política serían terriblemente perturbadores para el desarrollo de sus actividades económicas.

Hay quienes sostienen que los estragos más grandes que los países subdesarrollados han sufrido a consecuencia de la inflación no son tanto los efectos internos redistributivos y de asignación de recursos que la inflación engendra, sino que el daño que causa a la exportación la sobrevaluación de los tipos de cambio que es casi siempre consecuencia de la inflación. No parece que esta opinión si no es la verdad misma está muy cerca de ella.

El Vice Presidente pide excusas por la extensión de esta exposición que ha creído necesaria hacer a petición reiterada de algunos señores Directores.

El señor Bulnes expresa que desea saber en qué medida influyó en el mejoramiento de nuestra Balanza de Pagos en

el año 1959 el alza experimentada en el precio del cobre de 20 a 30 centavos de dólar por libra

El señor Mackenna hace presente que la cifra proporcionada por el Vice Presidente no incluye los mayores ingresos provenientes de la cotización del cobre en el mercado internacional.

El señor Bulnes manifiesta que no fué esa su pregunta y solicita se le de una respuesta precisa al respecto.

El señor Ruiz le responde al señor Director que se hará el estudio correspondiente a fin de proporcionarle la información requerida.

El señor Bulnes señala que, salvo que no haya entendido bien, el Vice Presidente habría expresado, al comienzo de su exposición la necesidad de que el país reduzca sus gastos y que por otra parte, una de las principales medidas para equilibrar la Balanza de Pagos consistiría en obtener financiamiento externo por aproximadamente U.S. \$ 200.000.000.-.

El señor Ruiz le responde que este problema tiene en realidad múltiples facetas y que los ingresos en dólares que se obtengan de esas fuentes contribuirían a reducir los egresos de divisas del país.

El señor Bulnes cree que un ingreso tan considerable de dólares obligaría al país a efectuar más gastos en dicha moneda por concepto de importaciones que tendrían forzosamente que ser anticipadas para poder convertir a moneda nacional una suma tan grande de divisas.

El señor Mackenna solicita al Gerente General que explique el alcance del proyecto de acuerdo anunciado.

El señor Ibáñez expresa que en el primer punto se solicita al Directorio que faculte al Comité Ejecutivo para que compre y venda divisas, sean ellas del mercado libre bancario o del mercado de corredores, realice las demás operaciones a que se refiere el art. 39, letra i) de la misma ley y que, dentro de esa facultad, compre y venda divisas al precio que resulte del libre juego de la oferta y la demanda.

Indica que adoptar además, continúa el Gerente General, acuerdos complementarios, uno de los cuales consiste en exceptuar del pago de la comisión de 1/4 % establecido en el art. 46 de la ley Orgánica del Banco a las compras de cambio que éste efectúe sin estar obligado a ello por disposiciones legales determinadas.

Señala el señor Ibáñez que el objeto de este acuerdo es permitir al Banco entrar al mercado en igualdad de condiciones que los Bancos comerciales.

El tercer punto, termina expresando el Gerente General dice

relación con las colocaciones que podrían efectuar los Bancos en moneda extranjera, acuerdo que debería contar además con el consentimiento de la Superintendencia de Bancos.

El señor Benítez expresa que él ha sido quien, con más insistencia, ha solicitado a la Mesa que se proporcionen todos los antecedentes respecto al problema que se ha planteado y agrega que la exposición que ha escuchado al Vice Presidente del Banco refleja sólo un punto de vista acerca de este grave problema en el cual juegan muchos y diversos factores.

Manifiesta enseguida que los sectores que representa en el Directorio tienen una opinión que, aunque no tan técnica, difiere fundamentalmente de los argumentos expuestos por el señor Ruiz-Obaco presente, además el señor Benítez, que no ve la razón para que se solicite al Directorio un pronunciamiento acerca de este proyecto de acuerdo que, a su juicio, no indica nada y ni siquiera menciona el tipo de cambio con el cual se iniciaría el nuevo sistema.

Recuerda el señor Director que, en cierta oportunidad, manifestó, a propósito de un informe sobre política monetaria que leyó en el Directorio el Vice Presidente del Banco señor Illanes, que las cifras que se dan a conocer basadas en las estadísticas están muchas veces reñidas con la realidad.

Expresa, por último, que a fin de dejar bien en claro sus puntos de vista sobre esta materia que refleja el de los sectores que representa en el Directorio, dará lectura a una exposición que, sintetiza su pensamiento y el de sus mandantes sobre la materia en debate:

" En este mismo Directorio, en Marzo de 1960, dije con motivo de un memorándum entregado por el señor Fernando Illanes sobre la política monetaria seguida por el Gobierno "para los trabajadores la política económica que en un momento determinado aplica el Gobierno resulta adecuada o no, si con ello se logran beneficios inmediatos, que pueden sintetizarse así:

- " 1.- Empleo seguro, permanente y remunerativo;
- " 2.- Elevación del standard de vida, expresado en una alimentación más abundante y de mejor calidad, mejores condiciones sanitarias, viviendas con ciertos requisitos mínimos, vestuario adecuado y posibilidad de lograr un mínimo grado de instrucción". Et presaba, además, " que el trabajador no analiza índices ni entiende técnicas financieras. Su lenguaje es

"claro, sencillo y breve".

"Pues bien, en esa oportunidad demostré con cifras y antecedentes que la llamada "política de estabilización" del Gobierno del señor Alessandri, no había dado respuesta satisfactoria a ninguna de las cuestiones primarias que la clase trabajadora - a quien represento en este Consejo - señalaba como básica, siendo consecuentemente para ella una demostración más del fracaso no sólo del Gobierno que nos rige, sino del sistema mismo incapaz de dar soluciones a los problemas nacionales. Aún más. Nosotros hemos afirmado y probado como lo exprese en mi informe al Congreso el 16 sobre mi actuación en este Banco y lo que ha perseguido y se ha propuesto el actual Gobierno es:

"a) Congelar sueldos, salarios y pensiones;

"b) Redistribución del ingreso en favor de los sectores empresarios, pues de esta manera - según el régimen alessandrista, ellos que son austeros en sus hábitos - ahorrarían y luego invertirían provocando un crecimiento económico relativamente rápido.

"c) Las "fuerzas libres" del mercado en el plano interno y en el comercio exterior inducirían a ajustes semi-automáticos que eliminarían las empresas y actividades "artificiales", y el movimiento sindical y político de la clase trabajadora sería minado y dividido para impedir presiones sociales solidarias.

"No cabe duda que gran parte de estos siniestros propósitos para los intereses de las masas trabajadoras, desgraciadamente, lo ha conseguido el actual Gobierno.

"Es así que por el sólo concepto de reajustes, se ha entregado a los asalariados sólo una parte del total de las alzas que han experimentado los artículos de primera necesidad, lo que ha significado un déficit acumulativo del orden del 40%, considerado solamente desde la distación de la Ley 13.305. Y esto, sobre la base de las estadísticas oficiales del Gobierno, que en este aspecto no reflejan ni siquiera en parte los precios reales existentes en los diferentes barrios de la ciudad y a lo largo de Chile.

"Cada vez más. Según estas estadísticas, para recuperar el poder de compra que tenía el sueldo vital en 1953, se debería reajustar el vital actual en un 30 por ciento, con lo que ese sueldo debería ser de \$104.000.- al mes. Y si estas cifras

" las proyectamos y exigiríamos se nos devolviera también
 " en pesos, diríamos que para recuperar todo el poder de
 " compra perdido en los últimos nueve años, de sufi-
 " miento de los asalariados, sería preciso una bonifica-
 " ción de \$2.860.000.- por persona.- Está dispuesta la oli-
 " garquía gobernante a devolvernos lo que nos ha estafa-
 " do en 9 años?... No nos hacemos ilusión y menos por
 " la vía de la convicción. Los asalariados no sólo tene-
 " mos la obligación de defender nuestros niveles de vida,
 " defendiendo consecuentemente nuestras remuneracio-
 " nes, sino también tenemos el derecho a exigir la ver-
 " dadera participación en los aumentos de producción y
 " productividad.

" Si las estadísticas oficiales expresan que ha aumentado
 " la producción industrial y ha disminuido la ocupación
 " obrera, resulta de estos guarismos que hoy día cada obrero
 " ocupado produce un 35% más que en 1953. Y para ser, en
 " consecuencia, honrado con lo que se publica, deberían los
 " señores patrones y empresarios haber aumentado de verdad,
 " en términos reales un 35 por ciento las remuneraciones
 " de los obreros.

" Se dijo que había que combatir la inflación porque era
 " peor que una peste. Se dijo que ésta se producía por los
 " continuos aumentos de sueldos y salarios que se otorgaban
 " a los asalariados. Esto, ya en su oportunidad lo demostré
 " es totalmente falso, reproduciendo las palabras del eco-
 " nomista Frank Whitson Fetter de su libro " La inflación
 " monetaria en Chile".

" Y a mayor abundamiento, mostré como nuestro signo mo-
 " netario sufrió su más agudo impacto en el lapso en que
 " no existían los reajustes periódicos de remuneraciones y
 " casi no se conocían los aumentos de sueldos y salarios.
 " Y así tenemos que en 1870 el valor del peso en penique era
 " de $45 \frac{5}{8}$ para llegar en 1930 a 6 peniques, en circunstancia
 " que nunca como en ese entonces el país estaba gobernado
 " por una aristocracia conservadora, con una política tan
 " estable y con un crédito público tan excelente. A nues-
 " tro modo de ver, un gobierno de entonces con tantas seme-
 " janzas al actual.

" Resultado de todo esto es que tuvimos que soportar todo el pe-
 " so de una tremenda campaña demagógica anti-infla-

"zionista y el pueblo trabajador, simple y generoso, se dejó engañar
 "y entregó inocentemente su cuota de sacrificio, a pesar de que
 "sus auténticos dirigentes les dijimos siempre que toda esa po-
 "lítica anunciada era falsa y que nos llevaría al más gran-
 "de de los fracasos, pagando las consecuencias, como siempre,
 "el trabajador común. No repetimos hoy como ayer: "es la insu-
 "ficiencia de la demanda que cada día se hace sentir con
 "más trágicas consecuencias". y lo seguimos sosteniendo, sin
 "ser técnicos ni pretendido, sólo teniendo como Universidad
 "la vida diaria y a la realidad: "falta de poder compra-
 "dor de las masas consumidoras como consecuencia de la
 "nefasta política congelatoria y de estabilización".
 "Mientras tanto, que sacrificios han hecho las minorías ego-
 "ístas gobernantes de nuestra Patria?... Nada por Chile. Han
 "inundado el país de automóviles de lujo, televisores, refri-
 "geradores y cuanto artículo suntuario inútil concibe el zán-
 "gano social.
 "Viajen al extranjero a gastarse los pocos dólares que pro-
 "duce con sacrificio el obrero de la industria exportadora.
 "Le llevaron sólo en este año más de 80 millones de dólares
 "a sus cuentas bancarias en Europa y E.E.U.U. Endeudaron
 "en 1.500 millones de dólares al país.... Para los trabajado-
 "res, sacrificios, amarguras, dolores, hambre, desocupación.
 "Para ellos, los depravados, la "dulce vida".
 "Mientras por un lado se parte de la concepción liberal de
 "libre importación, por la otra se establece un tipo de cam-
 "bio fijo, el que tampoco en la práctica resulta único, pues
 "se establecen diferentes tipos de depósitos preios, que en
 "el fondo resulta lo mismo que los antiguos cambios pre-
 "ferenciales, que ayer se condenaban. Acaso esto no es cha-
 "cota?
 "En cuanto al ingreso por habitantes, cada año que pasa
 "disminuye para la masa trabajadora que es el 90% de la
 "población y aumenta para el sector patronal o empresario,
 "que apenas son el 10%. El año 1955 era de 350 dólares y
 "en 1961, de 395.
 "Aun más, y como lo dicen nuestros economistas, el cua-
 "dro resulta más pombo si los guaismos se examinan
 "con sentido dinámico, pues aparte de que el ingreso por
 "persona tiene una pérdida de 35 dólares por cada obi-
 "leno entre 1955 y 1961, las exportaciones de bienes y servicios

" per capita en dólares bajaron de 79 a 62. En cambio,
 " cada chileno vio aumentar lo adeudado al exterior
 " de 50 dólares a 115 dólares y lo adeudado internamen-
 " te por el Estado de 18 a 50 escudos, todo ello entre
 " 1955 y 1961. Ahora bien, si esto lo mostramos desde el
 " ángulo del chileno "medio estadístico", el cual dis-
 " pone de un "sueldo" de 295 dólares y una deuda al
 " exterior de 115 dólares y otra interna de 50 escudos en
 " 1961, la suma de sus deudas le significa más de la
 " mitad de su "sueldo". O sea que, haciendo compara-
 " ciones, tenemos que en el año 1955 (año crítico), la
 " situación del chileno trabajador era mejor que la
 " de 1961, pues ganaba 330 dólares y tenía compromisos
 " por 50 dólares y 18 escudos, lo cual era algo más de
 " una quinta parte de su ingreso.
 " Si a esto agregamos un déficit a la balanza de pa-
 " go que en el año 1961 acusó 150 millones de dólares y
 " que a esta fecha es mucho mayor y una deuda públi-
 " ca a esa misma fecha de 1.000 millones, por el aque-
 " rante de que este Gobierno sigue mendigando dólares
 " a E.E.U.U., tendremos que el cuadro no es sólo trágico pa-
 " ra el presente, sino que implica comprometer e hi-
 " pototecar gran parte de los futuros ingresos de toda una
 " generación.
 " Pues bien, ahora que toda la política del Gobierno ha fra-
 " casado y que su famosa "estabilización" ha resultado una
 " demostración más de su incapacidad para gobernar,
 " no sólo no tienen los círculos gobernantes la entere-
 " za de reconocerlo, sino que pretenden hacer creer que
 " el alza del dólar, o sea, devaluar nuestro pretensioso
 " escudo, es la solución de todos los problemas socio eco-
 " nómicos chilenos. Esto para nosotros es un engaño aún
 " más siniestro, que la clase trabajadora no estaría dispues-
 " ta a aceptar mansamente, pues el Gobierno además de pre-
 " pararse a una alza del dólar en forma permanente,
 " durante varios meses y no de una sola vez, ya dictó nue-
 " vos impuestos, de hasta un 30 por ciento sobre el pre-
 " cio de los artículos o productos importados, es decir, los
 " precios no sólo subirán por el alza del dólar, sino que
 " también por el alza de estos impuestos.
 " Pues bien, con estos gravámenes adicionales, si el Gobier-

" no devalúa primero - como primer despojo - a \$ 1.350.- por dól-
 " lar, eso significa de hecho un dólar de importación igual
 " por lo menos a \$ 1.800.- Lo tenemos en consecuencia que hay
 " que prepararse para soportar un aumento del costo de la vi-
 " da en un porcentaje que no bajaría del 80 por ciento en el
 " próximo año, de ahí entonces que si el reajuste que se pre-
 " tende dar es alrededor del 15 por ciento como se ha dicho, re-
 " sultaría un nuevo robo para los bolsillos de los que viven
 " de un sueldo, salario, pensión, montepío o simplemente de
 " una renta fija.

" Aún más. Una elevación del tipo de cambio significaría que
 " en vez de ingresar al país más dólares, éstos disminuyen te-
 " niendo en cuenta el sistema de retorno de la Gran Tronera.
 " Estamos en condiciones de afirmar, responsablemente que, de
 " acuerdo con los cálculos realizados en la Confederación de
 " Trabajadores del Colue, la devaluación que se propone repre-
 " sentará al país un menor ingreso anual de divisas del
 " orden de los 25 millones de dólares.

" Existen desde luego otros argumentos y antecedentes que de-
 " muestran la incapacidad para manejar los aspectos fi-
 " nancieros del país. Así tenemos, por ejemplo, la política
 " crediticia.

" Las propias cifras, fabulosas por lo demás, de las importaciones
 " demuestran que esto ha sido posible por el usufructo del
 " crédito puesto a disposición de determinados grupos eco-
 " nómicos y políticos. Y de que toda la política cambiaria
 " ha estado marginada de la aplicación de una normal
 " y sana distribución del crédito con sentido nacional.

" En el salitre ocurrirá otra cosa igual, partiendo de la
 " misma base, pues se obtendría un menor retorno por cos-
 " to de producción de U\$ 8,9 millones y mayor retorno por
 " tributación de 0,1 millones de dólares, por tanto los me-
 " nores ingresos para el país por este rubro será de U\$ 8,8
 " millones de dólares.

" Qué medidas ha tomado el Gobierno y este Banco que permitan
 " el mejor uso, aprovechamiento y distribución del crédito?

" Otras de las cuestiones vitales que en varias oportunidades he
 " hecho presente, es aquella que se refiere al ya endémico
 " déficit fiscal. Pues esto es una de las causas determinan-
 " tes de la devaluación monetaria.

" Qué medidas se ha propuesto o se piensa adoptar para no

" seguir contribuyendo por este medio a la constante de-
 " valuación monetaria? Sólo en la sesión anterior el
 " Fisco pidió a este Banco se le anticipara dinero con
 " cargo a futuros préstamos que vendrían del extranjero.
 " Vamos a seguir en esta anarquía de la política fiscal?
 " Se ha hablado de la aplicación de dos etapas para la de-
 " valuación de nuestro signo monetario. Uno tiene que pe-
 " guntarse por qué se hace así? A quién quiere favorecer-
 " se con esta primera etapa?
 " Ocaso, teniendo presente la aprobación de la ley sobre
 " el pago de deudas en dólares?
 " Porque, incuestionablemente, esta primera y feliz etapa
 " para algunos, será muy bien aprovechada por los rivos
 " de siempre. Muchas deudas en dólares han sido cance-
 " ladas a \$ 1.053.- y otra parte se cancelará a otro tipo de
 " cambio preferenciado, que será el de esta primera y fe-
 " liz etapa.
 " Por último, a quién perjudica estas dos etapas? Desde lue-
 " go existiría por este concepto también en otro orden dos
 " tipos de dólares: el que paga las importaciones de 1.400 a 1.800
 " pesos, por ejemplo, según sea la etapa que pueda re-
 " sponderle, en cambio para nuestros exportadores naciona-
 " les sólo existiría un dólar, el equivalente al precio oficial.
 " Muchos han sido los hombres de negocios, políticos, econo-
 " mistas, empresarios, especuladores y otros, que han opinado
 " sobre la conveniencia o no de devaluar nuestra moneda
 " nacional. Pero nosotros los trabajadores nos creemos con
 " más autoridad moral que nadie para expresar nues-
 " tros puntos de vista sobre la materia, porque sencillamen-
 " te no estamos comprometidos con ningún tipo de interés
 " que no sea el de nuestro propio destino y el del País, ya
 " que por algo constituimos la mayoría nacional. No somos
 " dueños de Bancos, ni empresarios, ni comerciantes, que
 " hayamos acaparado mercaderías o hecho stock de mate-
 " rias primas; no somos politiqueros que estamos hacien-
 " do el juego a intereses foráneos, menos especuladores
 " que poseamos bonos-dólares.
 " Estamos conscientes que la fijación de tipo de cambio de-
 " be estar subordinada a una política económica bien
 " definida y libre de presiones extranjeras, cuestiones
 " que en el caso planteado no se manifiestan y de pro-

" ponerse no tendrían ningún resultado positivo en el actual
 " Gobierno, sino que sería un nuevo fracaso, como el de to-
 " da su política social y económica, ya que ha pretendido
 " darle a su política de estabilización una virtud tauma-
 " turgica, o sea, como si fuese en sí un factor de progreso
 " económico lo que ha quedado demostrado que es falso. Al
 " dar a la estabilización monetaria una importancia exce-
 " siva se fue sacrificando a muchas actividades productivas
 " nacionales. Afirmamos nuevamente en este orden de cosas, que
 " no puede haber política sensata de desarrollo económico si
 " no se aplica una consecuente y justa política de remun-
 " eraciones del trabajo.

" Para nosotros los trabajadores, no tiene sentido el hablar de
 " cambiar la actual paridad cambiaria si esto no va acom-
 " pañado de un verdadero plan integral de desarrollo que
 " comprenda no sólo los aspectos económicos, sino los socia-
 " les, de la salud, educacionales y políticos. Y esto para que
 " tenga aplicación, vigencia y pueda llevarse a la práctica,
 " tiene que contar con el apoyo decidido y absoluto de las
 " masas trabajadoras y el pueblo de Chile, que somos la
 " mayoría. Para que puedan operar estas condiciones tienen
 " que ser puestas en ejecución por un Gobierno que cuente
 " con el respaldo y la confianza de todo el pueblo traba-
 " jador y que realice una política que sea capaz de pasar
 " por encima de los intereses de muchos círculos y no se de-
 " je influenciar y presionar por los monopolios del impe-
 " rialismo a través del Gobierno de los E.E.U.U. o del Fondo Mo-
 " netario Internacional. Las energías, la mayor producción
 " y aportes de sacrificio para una mayor capitalización
 " chilena, sólo será producto de nosotros mismos y no de
 " una política mendigante que en vez de crear fuentes crea-
 " doras de valores humanos y financieros, sólo adormece la
 " conciencia nacional.

" Por las razones expuestas en estas pocas líneas, dejo cons-
 " tancia de una oposición más decidida a todos estos au-
 " tificios financieros que entre otros elementos comprenden
 " la desvalorización de nuestra moneda."

El señor Cooper desea saber con qué resguardos o reservas con-
 " tará el Banco para hacer frente a cualquier imprevisto que se
 " derive de la nueva situación cambiaria, pues considera que en
 " la actual estrechez de caja, un cambio fluctuante podría producir

problemas imprevisibles.

El señor Mackenna responde al señor Director expresando que esta preocupación tendría justificación si se hubiera implantado un área única, pues podría ocurrir que los depositantes en moneda corriente quisieran comprar dólares, con lo cual arrasarían con las disponibilidades existentes. Señala el señor Presidente que, en el nuevo sistema, se mantendrá la doble área y que la demanda de divisas estará controlada por el sistema de depósitos previos y por los plazos para embarque y cobertura. Por esta razón, continúa el señor Mackenna, el Banco estará en condiciones de regular el monto de las disponibilidades con que deberá abastecer a cada una de las dos áreas.

El señor Cooper expresa que, por encargo especial de los organismos que representa desea referirse al pago de las deudas contraídas en dólares. Manifiesta que la Cámara Central de Comercio considera de toda justicia que la promulgación de la ley que establece normas para el pago de esos compromisos debe ser previa a toda devaluación, en forma que resulte operante y resuelva los problemas que se tuvieron en vista al enviar al Congreso el proyecto de esa ley.

El señor Director es de opinión que, en el caso que se acordara la devaluación, sería imprescindible que el Banco contemplase facilidades a largo plazo y a bajo interés para que los deudores puedan cubrir las diferencias en moneda corriente que tendrían que pagar de acuerdo con un tipo de cambio más alto que 6° 1.051.

Señala el señor Cooper que la mayoría de las firmas que contrajeron compromisos en dólares han hecho reservas en moneda corriente y que ahora el Congreso Nacional, después de una larga tramitación, ha despachado este proyecto de ley encontrándose los deudores frente al serio problema que les significará una devaluación que, indudablemente, les producirá fuertes pérdidas. Termina expresando el señor Director que considera de absoluta necesidad que, si la devaluación se produce, ya sea como un cambio fijo o fluctuante, el Banco debe tomar en cuenta los efectos que ella producirá a fin de evitar la catástrofe económica que esta medida representará para dichos sectores.

El señor Mackenna expresa que podría procederse a la votación de este proyecto de acuerdo y propone que, si no hay otro voto en contra que el del señor Benítez, se dé por aprobado.

El señor Bulnes pide que se realice la votación y expresa que, antes de llevarla a efecto fundamentará su voto.

Manifiesta el señor Director que éste será negativo, en primer lugar, porque considera que el Consejo del Banco no debe delegar en otro Organismo una de las facultades más importantes que la Ley le otorga.

En segundo término, continúa el señor Bulnes, a su juicio, esta medida será ineficaz para dar solución a corto plazo, a los problemas que afronta el país y que, por el contrario, resultará contraproducente. Por último, considera que existen otras medidas que podrían adoptarse tendientes a solucionar el problema actual.

El señor Buggs manifiesta que su voto será también negativo, por cuanto considera que el Directorio no puede entregar a un organismo político el manejo de los cambios.

El señor Levine manifiesta que pareciera que el señor Director no entendió bien la resolución que se discute desde el momento que el manejo de los cambios quedaría en manos de las empresas bancarias y la fijación de precios lo establecería el libre juego de la oferta y la demanda.

El señor Cooper expresa que reitera, en todas sus partes, lo que ha mencionado anteriormente, y que, teniendo en cuenta la gravísima situación de nuestra Balanza de Pagos y a fin de no perturbar la acción del Supremo Gobierno, se abstendría de votar.

El señor Fernández expresa que votará favorablemente este proyecto, a pesar que los organismos representativos de la agricultura nacional adoptaron acuerdos contrarios a la devaluación, pero que, ante la grave situación cambiaria que atraviesa el país y por tratarse en la práctica de sancionar un hecho producido, no puede oponerse a la adopción de este conjunto de medidas. Expresa, en todo caso el señor Director, que confía en que se adoptarían las normas necesarias en favor de la agricultura, que es el sector de la producción que resultará más gravemente afectado por la devaluación.

El señor Piveto expresa que, en consideración a todas las razones que ha expuesto el Vice Presidente, en su calidad de representante del Gobierno en el Directorio, votará afirmativamente.

El señor Bronsso manifiesta que dará su voto favorable, pues no desea entorpecer la labor del Supremo Gobierno.

Efectuada la votación da el siguiente resultado: 6 votos a favor; 3 en contra y una abstención.

Votan a favor los Directores señores Braun, Fernández, Levine,

Prieto, Bronesso y Vinagre; lo hacen en contra los Directores señores Benítez, Bulnes y Burgos; se abstiene el señor Cooper.

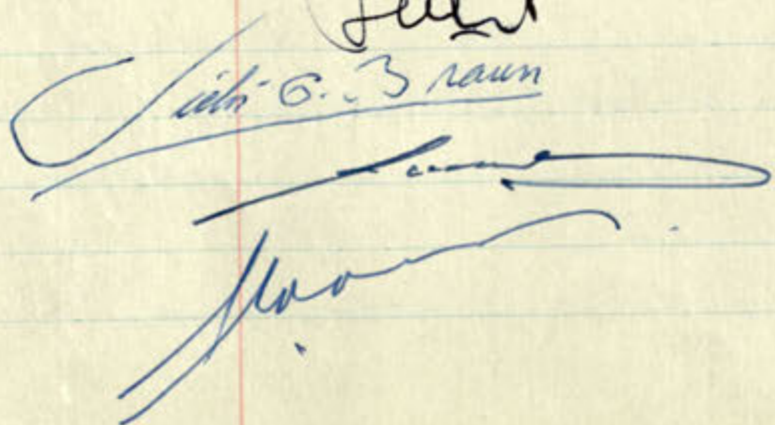
En mérito de lo expuesto el Directorio da su aprobación al siguiente proyecto de acuerdo:

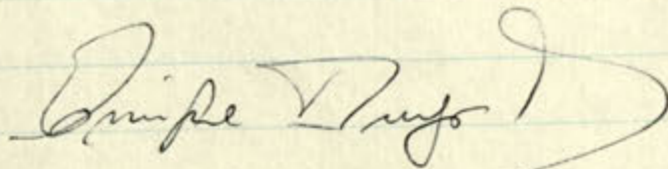
- "1.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley Orgánica del Banco, el Directorio faculta al Comité Ejecutivo para que compre y venda divisas, sean ellas del mercado libre bancario, o del mercado de cambios y realice las demás operaciones a que se refiere el Artículo 39, letra i) de la misma Ley.
- " El Comité realizará las operaciones de compra y venta a los precios que, en los respectivos mercados de divisas, resulten del libre juego de la oferta y la demanda.
- " El Comité Ejecutivo determinará la fecha desde la cual hará uso de estas facultades.
- "2.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Art. 46 de la Ley Orgánica del Banco, se exceptúa del pago de la comisión de 1/4% establecida en la misma disposición, a las compras de cambio que efectúe el Banco sin estar obligado a ello por disposiciones legales determinadas.
- "3.- A contar desde la fecha que fije el Comité Ejecutivo, las empresas bancarias no podrán efectuar nuevas colocaciones en monedas extranjeras. Se exceptúan de esta prohibición los créditos financiados por el Banco Central o por su conducto. También quedan exceptuadas las operaciones que determine la Superintendencia de Bancos relacionadas con importaciones, exportaciones u otras."

El Señor Mackenna solicita al Gerente General que se ponga en contacto, de inmediato, con el Superintendente de Bancos y con los Gerentes de las empresas bancarias a fin de poner en marcha el nuevo sistema, lo antes posible

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

Benítez
 Braum
 Bulnes
 Burgos
 Cooper

Juan
 Sisti G. Braun


Enrique Drujo


Fernandez
 Levine
 Prieto
 Broncoso
 Vinagre

~~Geni A. Green - of 2~~
~~Prieto~~
~~Green~~
 -1-

Wachanna
 Ruiz
 Wainz
 Villarroel

Ruiz
 Ruiz 6-6